



**DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

UNIDAD COMPRAS Y  
CONTRATACIONES  
E24465/2026

AUTORIZA EL LLAMADO, APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, SANITIZACIÓN, DESINFECCIÓN, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, MANTENCIÓN DE JARDINES Y PLANTAS ORNAMENTALES PARA LAS OFICINAS CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO METROPOLITANA PONIENTE Y DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA.

**RESOLUCION EXENTA N°: 2000-16131/2026**

**SANTIAGO, 02/06/2026**

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en el artículo 5° letras d) y f), del D.F.L. N°2, de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. Lo dispuesto en la Ley N°21.327, de fecha 30 de abril de 2021, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, sobre la Modernización de la Dirección del Trabajo;
3. La Resolución Exenta N°2000-18615/2025, de fecha 14 de julio de 2025, que modifica la Resolución Exenta N°662, de fecha 25 de mayo de 2021, y la Resolución Exenta N°2000-17986/2024, de fecha 22 de julio de 2024, en los términos que se indican, y delega facultades en los funcionarios señalados;
4. La Resolución Exenta N°2000-9800/2026, de fecha 31 de marzo de 2026, del Director del Trabajo, que establece orden de subrogación del cargo de Subdirector del Trabajo y nombra como N°1 en el orden de subrogación de la Subdirección Nacional del Trabajo a Doña Carolina Campos Valdivia;
5. La Resolución N°36, de diciembre de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Trámite de Toma de Razón;
6. Lo preceptuado en la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado;
7. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
8. Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto N°661, del año 2024;
9. La Ley N°21.634, que Moderniza la Ley 19.886 y otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado;
10. La Ley N°21.796, de presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2026;
11. La Resolución Exenta N°2000-2957/2026, de fecha 30 de enero de 2026, que aprueba el Plan Anual de Compras y Contrataciones 2026 de la Dirección del Trabajo.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante la Solicitud de Compras N°SC96/2026, de fecha 27 de enero de 2026, la Dirección Regional del Trabajo Metropolitana Poniente, formalizó el requerimiento para efectuar la contratación de los servicios de aseo, sanitización, desinfección, fumigación, desratización, mantención de jardines y plantas ornamentales para las oficinas correspondientes a la Dirección Regional del Trabajo Metropolitana Poniente, con el objeto de mantenerlas en óptimas condiciones de limpieza e higiene;
2. Que, en virtud del monto y complejidad técnica de la contratación solicitada, se realizó con fecha 07 de enero de 2026, la respectiva Consulta al Mercado, publicada en el portal

de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo el ID 542753-1-RFI26;

3. Que, producto de lo antes expuesto se remitieron las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos relativos a la contratación del "SERVICIO DE ASEO, SANITIZACIÓN, DESINFECCIÓN, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, MANTENCIÓN DE JARDINES Y PLANTAS ORNAMENTALES PARA LAS OFICINAS CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO METROPOLITANA PONIENTE", forman parte integrante de la presente Resolución Exenta;

4. Que, la presente contratación se encuentra contemplada en el Plan Anual de Compras de la Dirección del Trabajo Metropolitana Poniente del año 2026, bajo el ID de Proyecto 542753-1-PC26;

5. Que, conforme al artículo 28 del Decreto N°661, de 2024, que regula la consulta a la plataforma de economía circular, se señala que este servicio, por su naturaleza, no puede ser reutilizado ni compartido, toda vez que su diseño, uso o función específica impide su transferencia a otros organismos del Estado, por lo que corresponde eximirse de dicha consulta y proceder conforme a la normativa vigente;

6. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se concluyó que la presente contratación, no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra;

7. Que, de acuerdo con lo establecido en el Decreto N°661, Art. 36, el presente proceso se encuentra en un rango de "Licitaciones Públicas para contrataciones iguales o superiores a 5.000 UTM";

#### RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE EL LLAMADO Y APRUEBENSE LAS BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ANEXOS**, las que forman parte integrante de la presente Resolución relativa a la contratación del "SERVICIO DE ASEO, SANITIZACIÓN, DESINFECCIÓN, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, MANTENCIÓN DE JARDINES Y PLANTAS ORNAMENTALES PARA LAS OFICINAS CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO METROPOLITANA PONIENTE";

2. **ESTABLÉCESE**, que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución se realizará no antes del trigésimo día siguiente a la publicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl);

3. **DESÍGNASE**, como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a las funcionarias Andrea Calderón Roa, Irene Cáceres González y Estefanía Azocar Soler, pertenecientes a la Dirección Regional del Trabajo Metropolitana Poniente quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazadas por otras/os funcionarias/os de dicha Dirección Regional;

4. **PUBLÍQUESE**, el llamado a Licitación Pública a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

ANÓTESE Y COMUNIQUESE  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"



**CAROLINA PRISCILA CAMPOS VALDIVIA**  
**SUBDIRECTOR/A (S)**  
**OFICINA SUB-DIRECTOR**

CCV / JCF / RCM / MCR / JCC / mbg

Distribución:

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE COMPRAS

DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO METROPOLITANA PONIENTE



CAROLINA PRISCILA CAMPOS VALDIVIA  
SUBDIRECTOR/A (S)  
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL  
DIRECCION DEL TRABAJO  
02/06/2026 13:30:35



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento debe escanear el código QR de verificación.